

COLUMNA DE OPINIÓN, LA TERCERA, 1 DE SEPTIEMBRE, 2015

Saber escuchar

Por Raúl Figueroa Salas, director ejecutivo Acción Educar

“La gratuidad universal, que financiará a estudiantes de familias de altos y bajos ingresos en vez de focalizar los recursos y que implica una fijación de cupos y aranceles, es una política que desconoce la evidencia y ha generado constantes críticas desde todos los sectores: rectores, académicos, parlamentarios de oposición y Nueva Mayoría, estudiantes y ciudadanía en general (...) Es de esperar que prime un debate donde escuchar opiniones distintas no sólo sea un acto de formalidad sin mayores consecuencias, sino un paso fundamental para diseñar las reformas”

A principios de año, el Ministerio de Educación anunció la eliminación del Simce de lectura para segundo básico; sin embargo, la prueba se mantiene y será rendida en octubre. ¿Qué sucedió? Precipitadamente se anunció un asunto que, para implementarse, debía ser aprobado primero por el Consejo Nacional de Educación (CNEDE), institución autónoma y de composición transversal llamada a velar de manera prioritaria por la calidad de la educación. Los argumentos del CNEDE para rechazar la solicitud del Mineduc de eliminar esta prueba son contundentes, resaltando la importancia de contar con información temprana sobre los aprendizajes de los estudiantes y su utilidad para promover mejoras en las escuelas.

El Consejo Nacional de Educación es pieza fundamental de la institucionalidad vigente que fue fortalecida tras la Ley General de Educación (2009) y que opera como necesario contrapeso a ciertas decisiones del Mineduc, para resguardar que éstas sean consensuadas y fruto de una adecuada reflexión, poniendo siempre los objetivos educacionales por delante de cualquier interés político. Esta lógica, que entiende que para mejorar la calidad de la educación se debe avanzar a través de políticas sustentadas en el conocimiento del sistema, en la evidencia y en consensos que aseguren su estabilidad, debiera primar siempre.

Lamentablemente, el modo en que se han impulsado ciertas medidas se ha caracterizado por insistir en cambios estructurales a todo nivel, haciendo caso omiso a las críticas y alejándonos de la reflexión que exige la discusión educacional.

En educación superior ha sido transversal el rechazo a los lineamientos del gobierno sobre la reforma que pretende presentar. La gratuidad universal, que financiará a estudiantes de familias de altos y bajos ingresos en vez de focalizar los recursos y que implica una fijación de cupos y aranceles, es una política que desconoce la evidencia y ha generado constantes críticas desde todos los sectores: rectores, académicos, parlamentarios de oposición y Nueva Mayoría, estudiantes y ciudadanía en general. Es una reforma que va contra la tendencia mundial, que afecta la calidad, limitando el desarrollo de las instituciones a los recursos que el Estado pueda entregar, y que pretende regular la educación superior de manera similar a como se tratan monopolios naturales y servicios homogéneos como el sanitario, que difiere absolutamente de la diversidad de nuestro sistema educacional.

Pese a todo, sumado a las evidentes restricciones presupuestarias, se sigue planteando que esta reforma es “sin renuncia”. Se pretende enviar un proyecto de ley para reformar estructuralmente la educación superior, basado en un documento que recientemente difundió el Ministerio (“Bases para una reforma al sistema nacional de educación superior”) y que sólo ha recibido críticas, entre las que se incluyen las observaciones del Consejo Nacional de Educación y de la Comisión Nacional de Acreditación.

Es de esperar que prime un debate donde escuchar opiniones distintas no sólo sea un acto de formalidad sin mayores consecuencias, sino un paso fundamental para diseñar las reformas.

COLUMNA DE OPINIÓN, EL LÍBERO, 29 DE AGOSTO 2015
Gratuidad universal: cómo hacer una mala política pública
Por Raúl Figueroa Salas, director ejecutivo Acción Educar

“Las críticas y dudas más profundas no apuntan sólo a lo errático que han sido las autoridades en el anuncio de las condiciones para acceder a la gratuidad, sino a las negativas consecuencias que una política de gratuidad universal implica para Chile”

Existen aún grandes interrogantes respecto a la política de gratuidad universal que propone el gobierno, cuyo primer paso se daría a partir del próximo año. La autoridad no ha entregado información relevante para el análisis como la manera en que fijará los aranceles de cada carrera, cómo establecerá los cupos de cada institución, qué monto entregará a cada plantel o qué condiciones específicas le exigirá a las instituciones que se adhieran a esta política. La errática conducción por parte del gobierno de esta discusión, que en las últimas semanas ha anunciado múltiples cambios para después deshacerlos, ha intensificado la confusión y ha confirmado la improvisación y escasa reflexión previa que existía entre quienes promueven la reforma en cuestión.

Sin embargo, las críticas y dudas más profundas no apuntan sólo a lo errático que han sido las autoridades en el anuncio de las condiciones para acceder a la gratuidad, sino a las negativas consecuencias que una política de gratuidad universal implica para Chile. Ella no se funda en un diagnóstico correcto y no garantiza en lo absoluto el cumplimiento de objetivos transversales para la educación superior como la necesidad de continuar en la senda de su desarrollo, promover una mejora en la calidad y lograr un mayor acceso e inclusión. Debido al nivel de impacto que tienen políticas de este tipo, existen requisitos mínimos que debieran exigirse si lo que se busca es un debate y ejecución adecuada. Por una parte se requiere un diseño técnico correcto, no improvisado, y que sea fruto de un diagnóstico preciso, de un debate en que se escuche la visión de actores diversos, considerando las críticas y los efectos directos y colaterales de la medida. También se requiere que dichas políticas se anuncien y expliquen con una anticipación razonable para que los involucrados las conozcan y puedan evaluarlas e implementarlas, si lo desean, de la mejor manera.

En este caso vemos que ninguno de estos requisitos se cumple.

Respecto al diseño, que es el fondo de la discusión, está claro que éste resulta deficiente. La gratuidad universal implica un enorme gasto fiscal, lo que está desalineado con lo que es la tónica de los países desarrollados donde el gasto se concentra en mayor medida en la educación escolar. Además es un gasto que resulta regresivo porque beneficia y se destina

principalmente al financiamiento de las carreras de los jóvenes de más recursos. También afecta la calidad del sistema y especialmente de aquellas instituciones con mayor desarrollo; implica la fijación de los aranceles por parte del Estado lo que significa que de manera centralizada se le fija un techo al potencial desarrollo y calidad de cada universidad. Además los planteles no podrán recibir ingresos por otra vía cuando la gratuidad universal entre en régimen, por lo que la asignación del Estado será su única fuente de ingresos. De esta manera las instituciones deberán adecuar sus costos y por lo tanto su calidad a los recursos que el Estado les asigne.

La propuesta de gratuidad universal atenta también contra la diversidad del sistema lo que resulta inevitable cuando se usa una fórmula común para determinar precios. Finalmente se restringe el acceso de los más vulnerables, quienes sólo podrán escoger entre las instituciones que se adhieran a la gratuidad universal, ya que se eliminarán las becas y créditos para el resto del sistema. Además se limitarán los cupos de las instituciones que participen de la gratuidad.

También está ausente la anticipación que se exige para la buena implementación de cualquier política. Efectivamente estamos a pocas semanas de que se inicie la discusión del presupuesto y aún no hay ninguna claridad sobre las características que la gratuidad del 2016 va a tener. Perfectamente la propuesta que ingrese la autoridad podría cambiar sustancialmente y salir de una manera distinta tras la tramitación, y por lo tanto recién en noviembre habrá cierta certeza de cómo se pretende implementar una política que regirá desde marzo del próximo año. Evidentemente estos tiempos no son los adecuados ni para discutir en el Congreso una medida como ésta, ni tampoco para que las instituciones involucradas puedan adecuarse, todo lo cual perjudica al desarrollo del sistema de educación superior en su totalidad.

En este escenario confuso, la reciente designación de un consejo consultivo que asesorará al Ministerio de Educación en la reforma a la educación superior que pretende impulsar parece una señal positiva. Esperamos que dicho consejo tenga la posibilidad cierta de corregir el rumbo en esta materia, centrándose en los objetivos y abandonando ciertos instrumentos que son incompatibles con su logro.

COLUMNA DE OPINIÓN, EL LÍBERO, 8 DE AGOSTO, 2015

Gratuidad universal y el equivocado giro en la lógica de financiamiento

Por Raúl Figueroa Salas, director ejecutivo Acción Educar

“A diferencia de las becas, la gratuidad universal implica un sistema de financiamiento estatal directo a la oferta, es decir, a la institución que ofrece el servicio educacional (...) Esta lógica de financiamiento aleja a las instituciones de las necesidades de los jóvenes y pone los incentivos, equivocadamente, en fortalecer la capacidad de negociación de las universidades con el Estado para conseguir mayor financiamiento”

Ante las evidentes restricciones presupuestarias y las críticas transversales que se han instalado, el gobierno ha anunciado cambiar nuevamente los requisitos que pedirá para implementar la gratuidad parcial que pretende para 2016. Sin embargo, los nuevos criterios no resuelven las graves y arbitrarias discriminaciones que genera la política en cuestión, por el contrario, introducen nuevas distorsiones y mayores grados de confusión respecto a una política cuya improvisación parece no tener límites.

Los requisitos que la autoridad le exigiría a las instituciones privadas para ingresar al sistema son confusos y no dicen relación con normas establecidas en el marco legal vigente, lo que se demuestra en el hecho de que el mismo gobierno ha dicho que aún no tiene claridad sobre qué instituciones los cumplirían. Además generan nuevas diferencias sin justificación en cuanto se exigen cuatro años de acreditación para las universidades privadas que ingresen, pero no se establece la misma vara para los planteles del Consejo de Rectores (CRUCH), donde en efecto hay varias instituciones con menos años de certificación. En el caso de la educación técnica, el cambio sólo significó que alrededor de 12 mil alumnos que hasta hace una semana iban a acceder a la gratuidad, hoy serán excluidos debido a la baja en el umbral de vulnerabilidad que será cubierto con este sistema (de los jóvenes del 60% más vulnerable se pasa al 50% más vulnerable). Bajar dicho umbral era un camino razonable en la medida que se hubieran corregido las discriminaciones que generaba esta política entre estudiantes de igual necesidad económica, pero eso no fue lo que sucedió. Se sigue excluyendo tanto a alumnos como a instituciones por criterios que no tienen que ver con la calidad ni con la normativa vigente. La gratuidad universal y sus versiones parciales para alcanzarla gradualmente son una fuente constante de dificultades. Resulta interesante a esta altura del debate volver a preguntarse el porqué de este cambio y cuáles son sus implicancias de fondo.

La propuesta de fondo que subyace a la política de gratuidad universal presentada por el gobierno es modificar la lógica del financiamiento desde un subsidio a la demanda hacia un financiamiento a la oferta.

Actualmente, el financiamiento estudiantil que entrega el Estado constituye un subsidio a la demanda, que se materializa a través de becas y créditos subsidiados, los cuales se le entregan al alumno para que éste los destine y haga efectivos en la institución acreditada de su preferencia y que mejor se adapte a sus capacidades y necesidades, reconociendo así la libertad de los jóvenes para escoger entre la diversidad de proyectos educacionales. Una característica esencial de este mecanismo de financiamiento es que promueve que las instituciones de educación ofrezcan programas que sean atractivos para los jóvenes y, por esa vía, obtengan recursos. Esto las obliga a tener mayor capacidad de adaptación a las necesidades del país y de los estudiantes, con quienes las instituciones deben tener un estrecho vínculo.

A diferencia de las becas, la gratuidad universal implica un sistema de financiamiento estatal directo a la oferta, es decir, a la institución que ofrece el servicio educacional. Uno de los efectos negativos de este mecanismo es el cambio en los incentivos que genera y el desconocimiento al importante rol que le corresponde al estudiante. En efecto, esta lógica de financiamiento a la oferta aleja a las instituciones de las necesidades de los jóvenes y pone los incentivos, equivocadamente, en fortalecer la capacidad de negociación de las universidades con el Estado para conseguir mayor financiamiento. En los hechos, lo anterior implica eliminar la relación entre los estudiantes y su institución, lo que es evidentemente negativo, reemplazándola por un vínculo entre las instituciones y el Estado.

No se puede perder de vista que el financiamiento estudiantil tiene como objetivo primordial el mejorar el acceso y la inclusión a la educación superior, especialmente de los jóvenes de menos recursos. Considerando que, en promedio, quienes terminan los estudios superiores en Chile reciben un sueldo 2,6 veces mayor que quienes sólo terminan la enseñanza media, resulta evidente que pasar por la educación superior es una oportunidad que promueve una mayor equidad y que debiera estar al alcance de los alumnos meritorios que lo requieran.

Ante la modificación que propone la autoridad en la lógica del financiamiento, la primera duda que surge es: ¿ha fracasado el modelo actual? Los datos son claros al respecto: La cobertura de Chile en educación superior se encuentra dentro del promedio de los países de la OCDE y, en el caso de los jóvenes del quintil de menores ingresos, se ha expandido desde un 4,5% a un 34,4% desde 1990 a la fecha. Lo anterior gracias a una política de becas y créditos sostenida en el tiempo que gobiernos de diversos signos han ido perfeccionando. Así, las becas se han ampliado en monto y cobertura sistemáticamente, llegando hoy al 70% más vulnerable de los estudiantes. Lo mismo ha sucedido con el mecanismo de crédito que, no obstante haber colaborado a mejorar el acceso, tenía el defecto de generar un sobre endeudamiento a muchos estudiantes, considerando su tasa de interés cercana al 8% y un pago en cuotas fijas que no se ajustaba a las rentas de los jóvenes. Desde 2011 dicha realidad cambió: el Crédito con Aval del Estado tiene una tasa anual subsidiada de 2% y se paga en cuotas que no pueden superar el 10% de la renta del egresado, evitando así el sobre endeudamiento.

En vez de cambiar la lógica de financiamiento, el desafío está en contar con un marco regulatorio adecuado que asegure una oferta de calidad y al mismo tiempo dote al sistema de un conjunto de posibilidades que permitan a los jóvenes elegir entre proyectos diversos. Con todo, nuestro actual sistema de becas y créditos debe ser perfeccionado, facilitando el acceso a ellas, elevando sus montos de tal forma que incluso permitan financiar gastos de mantención de alumnos de menos recursos y terminando con las discriminaciones que perjudican a los alumnos de universidades acreditadas que no pertenecen al CRUCH o que están en la educación superior técnica.

CARTA AL DIRECTOR, LA TERCERA, 24 DE JULIO, 2015

Rol del Estado en la educación

Por Raúl Figueroa Salas, director ejecutivo Acción Educar

“Un modelo de financiamiento que restrinja la relación entre estudiantes e instituciones sería negativo para el país; uno que derechamente lo elimina, como propone la autoridad, es grave y debe corregirse”

Señor director:

En una entrevista publicada por su medio el domingo, el jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación se refirió a las reformas estructurales que se pretenden impulsar en el ámbito de su competencia. Sus declaraciones resultan muy útiles para entender los objetivos que se ha trazado el Ejecutivo, siendo particularmente ilustrativa la siguiente frase: “Así, la relación entre el estudiante y la institución es reemplazada por el Estado y la institución”.

El estrecho vínculo que debe existir entre los estudiantes y las instituciones que los reciben es irremplazable y se manifiesta, entre otras formas, en la posibilidad de elegir entre proyectos diversos y el compromiso que esa opción implica. Las políticas públicas debiesen potenciar dicha relación, precisamente diseñando instrumentos que garanticen la posibilidad de escoger y que promuevan la autonomía de las instituciones para ofrecer alternativas diversas que resulten atractivas.

Un modelo de financiamiento que restrinja la relación entre estudiantes e instituciones sería negativo para el país; uno que derechamente lo elimina, como propone la autoridad, es grave y debe corregirse.

COLUMNA DE OPINIÓN, EL LÍBERO, 20 DE JULIO, 2015
Educación superior: todo cambia para que todo siga igual
Por Raúl Figueroa, director ejecutivo Acción Educar

Se promete una dilación de políticas públicas, pero no una revisión de éstas, a pesar del amplio rechazo que muchas de ellas han generado, lo que sistemáticamente se aprecia en las encuestas de opinión pública. Esto resulta grave por cuanto una política pública mal diseñada o que no se inspire en un diagnóstico adecuado será siempre una mala política, independiente de si se demora más o menos en concretarse

Hace unos días, el Ejecutivo anunció que debido a restricciones presupuestarias se extenderían los plazos para el cumplimiento de políticas y promesas emblemáticas del programa de gobierno, las cuales ahora estarán sujetas al crecimiento económico del país. Para algunos, este anuncio fue visto como “un giro” en materia de educación o como un acto de autocritica. Sin embargo, la realidad dista de dicho escenario.

Efectivamente el gobierno realizó un reconocimiento a un aspecto que era ya evidente para gran parte de la población y que fue advertido en reiteradas oportunidades por analistas y expertos: que los recursos no alcanzaban para las reformas propuestas en educación y que la implementación de medidas como la gratuidad universal representan una amenaza al equilibrio fiscal. Con ello también quedó en evidencia la inexistencia de un estudio acabado sobre la factibilidad de las medidas que se impulsan y sobre los costos fiscales que éstas implican. Se reconoce una improvisación que ya no pudo sostenerse más.

Sin embargo, hay que tener claridad respecto que este anuncio del gobierno no implica la necesaria revisión de las reformas educacionales. Tal como lo manifestó la Presidenta Bachelet, lo que se anunció fue un “realismo sin renuncia”, que se traduce, ante las magras proyecciones económicas, en sólo una gradualidad en la implementación de las medidas. Se promete una dilación de políticas públicas, pero no una revisión de éstas, a pesar del amplio rechazo que muchas de ellas han generado, lo que sistemáticamente se aprecia en las encuestas de opinión pública. Esto resulta grave por cuanto una política pública mal diseñada o que no se inspire en un diagnóstico adecuado será siempre una mala política, independiente de si se demora más o menos en concretarse. La gratuidad universal es y seguirá siendo una política regresiva que concentra el gasto fiscal en los jóvenes que tienen una mejor situación socioeconómica en vez de focalizar el beneficio en quienes más lo requieren. Del mismo modo, este sistema de financiamiento necesariamente requiere una fijación de precios por parte del Estado de todas las carreras, lo que generará una homogeneización de la educación y afectará la calidad de las instituciones, especialmente de aquellas que han logrado un mayor desarrollo.

Por desgracia, no se observa en el anuncio del Ejecutivo ninguna señal que haga pensar que se realizará un análisis más profundo de las reformas presentadas, sino que se insiste en establecer políticas inadecuadas. Agrava lo anterior el hecho de que para cumplir con una mayor gradualidad, se lleven adelante medidas parciales que implican discriminaciones arbitrarias que no tienen justificación, como lo es la gratuidad anunciada para el 2016 que excluye al 65% de los alumnos vulnerables, la mayoría de ellos matriculados en instituciones de calidad acreditada.

En este contexto, destaca un aspecto positivo: ciertas voces dentro de la Nueva Mayoría han manifestado públicamente sus dudas respecto de la conveniencia de concretar ciertas promesas que se plantearon en el programa de gobierno, considerando los efectos que un mal diseño pueden causar. Lo anterior es coherente con lo acordado el 2011 por los presidentes de los partidos de la Concertación y el Partido Comunista, en el cual se comprometieron a potenciar un mayor acceso a la educación superior a través de un sistema único de becas y créditos focalizado en los alumnos más vulnerables. Dicho compromiso se condice, a diferencia de la gratuidad universal, con la realidad y con las urgencias que tiene Chile. El rechazo ciudadano a la reforma educacional anunciada, los efectos negativos que puede generar y las críticas cada vez más amplias sobre su diseño, exigen revisiones profundas en orden a lograr el consensuado anhelo de contar con un sistema de educación superior de calidad, que asegure el acceso a los jóvenes más vulnerables y se consagre como un importante motor de desarrollo para el país. La gradualidad anunciada no cumple con ese propósito.

COLUMNA DE OPINIÓN, EL LÍBERO, 6 DE JULIO, 2015

Nueva ministra: una oportunidad de reformar la reforma

Por Raúl Figueroa Salas, director ejecutivo Acción Educar

“La nueva ministra no puede desentenderse de la urgente revisión que el Ministerio de Educación debe realizar de la reforma en el financiamiento estudiantil (gratuidad), la cual, según ha dicho el gobierno, comenzará su implementación en el corto plazo”

La nueva ministra de Educación asume en medio de un paro docente que ha perjudicado a más de 500 mil estudiantes de establecimientos municipales, quienes se han visto impedidos de asistir a sus colegios por más de 30 días. Es razonable y correcto que ante este escenario la nueva autoridad se haya fijado como principal prioridad lograr que los niños vuelvan a clase, en el entendido de que para ello no se tomen decisiones que puedan generar en el mediano y largo plazo efectos negativos. Un ejemplo de ello sería promover un proyecto de ley deficiente y que no cumpla con el objetivo de valorizar la profesión docente y de reconocer el buen desempeño, todo en el marco de la necesaria autonomía que los colegios requieren para su mejor desarrollo y gestión.

Sin embargo, la relevancia de este tema no puede hacer olvidar que el Ejecutivo se ha embarcado en reformas mucho más amplias y que no sólo atañen al mundo escolar, sino también al superior. En esta última área la nueva ministra no puede desentenderse de la urgente revisión que el Ministerio de Educación debe realizar de la reforma en el financiamiento estudiantil (gratuidad), la cual, según ha dicho el gobierno, comenzará su implementación en el corto plazo, a través de la ley de presupuestos que debe presentarse dentro de los próximos tres meses.

La idea de instaurar un modelo de gratuidad universal en educación superior, así como la transición hacia ella que se anunció el 21 de mayo pasado, ha generado fuertes críticas, gran incertidumbre y amplio consenso en que perseverar en implementar una política improvisada y mal diseñada generará más efectos negativos que positivos en el sistema.

Hasta ahora, lo que está promoviendo el gobierno implica, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Que el Estado fije los aranceles de las instituciones de educación superior, estableciendo por esa vía un techo a la calidad de esos planteles y terminando con la

sana diversidad que caracteriza a nuestro sistema y que es reconocida internacionalmente.

2. Fijar las vacantes para cada institución y carreras, perjudicando así a los jóvenes más vulnerables que verán restringidas sus posibilidades de ingreso.
3. Eliminar el sistema de becas y créditos actualmente existente y disponible para todos los alumnos que escojan instituciones acreditadas.
4. La obligación para las instituciones que deseen incorporarse a la gratuidad de firmar un convenio con el Estado, sometiéndose a exigencias impuestas desde el Ministerio de Educación, limitando así la autonomía que hoy se les reconoce. Considerando que ciertas instituciones optarán por no ingresar a la gratuidad (algunas ya lo han anunciado), los jóvenes vulnerables que deseen optar por ellas no podrán hacerlo al carecer de financiamiento y ayudas estatales, generando una segregación que se supone se quiere evitar.

Todo lo anterior, en el marco de una política regresiva que implica destinar inadecuadamente mayores recursos fiscales a las familias más ricas en vez de focalizar el gasto en quienes efectivamente necesitan del apoyo, lo que resulta incomprensible considerando la evidente restricción presupuestaria que enfrenta el gobierno para implementar sus reformas.

En este contexto, tenemos la esperanza de que la ministra recoja la oportunidad de revisar esta reforma, impulsando medidas que sean coherentes con la diversidad, autonomía y libertad que caracteriza nuestro sistema educacional y se concentre en evaluar, discutir y diseñar los mejores instrumentos para alcanzar el objetivo de facilitar el acceso de los jóvenes vulnerables a la educación superior, reconociéndoles el derecho a elegir entre una amplia gama de proyectos, sin frenar el desarrollo de las instituciones.

CARTA AL DIRECTOR, LA TERCERA, 6 DE JUNIO, 2015

Gratuidad en la educación superior

Por Raúl Figueroa Salas, director ejecutivo Acción Educar

“Al fijar el precio del arancel, el Estado afectará la autonomía y calidad del sistema, porque determinará por esa vía el potencial de desarrollo de cada institución, el número de estudiantes que podrá recibir, las carreras que podrá impartir y la forma de llevar adelante el proyecto”

Señor director:

Más allá de las discriminaciones arbitrarias con las que el gobierno decidió avanzar hacia la gratuidad en la educación superior, no hay que perder de vista la advertencia de la Presidenta de que la gratuidad parcial será “sin becas ni créditos”. Lo anterior significa que el Estado dejará de entregar ayudas a los alumnos y pasará a asignar fondos directos a las instituciones para que éstas ofrezcan gratuidad a los alumnos que se defina.

Para establecer el monto que se otorgará a cada plantel el Estado fijará los precios de cada uno de los aranceles de las carreras (más de 12 mil) a través de una fórmula que se basará en los costos de una “universidad tipo” o “modelo”, con la que se determinará lo que cada plantel recibirá por carrera. Esta fórmula no representará la estructura de costos efectiva de cada institución, sino lo que un grupo de individuos ajenos a cada proyecto considera que debiesen ser.

Al fijar el precio del arancel, el Estado afectará la autonomía y calidad del sistema, porque determinará por esa vía el potencial de desarrollo de cada institución, el número de estudiantes que podrá recibir, las carreras que podrá impartir y la forma de llevar adelante el proyecto. El desarrollo de cada institución quedará limitado a lo que pueda hacer con los recursos que el Estado le asigne, fijando un techo a la calidad del sistema. Esto afectará aún más a las instituciones de mayor calidad, que requieren solventar sus mayores costos, por lo que si el arancel fijado no reconoce dichos costos, deberán, necesariamente, adecuar sus proyectos a la calidad promedio que el nuevo sistema determine.

Nuestro sistema educacional se ha desarrollado mucho, pero está lejos de un nivel óptimo y, por lo tanto, toda política que lo frene es un error.

COLUMNA DE OPINIÓN, EL LÍBERO, 30 DE MAYO, 2015

La tentación de la gratuidad

Por Raúl Figueroa, director ejecutivo de Acción Educar

“Aquella parte del anuncio presidencial que destaca que la gratuidad será sin becas ni créditos debe también analizarse con mayor profundidad. Se trata justamente de cambiar por completo la forma en que el Estado contribuye al financiamiento de la educación superior, abandonando paulatina, pero inexorablemente, el apoyo a los estudiantes y transformándolo en un financiamiento institucional, con graves efectos en la autonomía de las instituciones y la diversidad y calidad del sistema”

La Presidenta de la República anunció el pasado 21 de mayo que a partir de 2016 los jóvenes provenientes del 60% más vulnerable podrán estudiar gratis, sin becas ni créditos, siempre que lo hagan en universidades del Consejo de Rectores o en Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica acreditados y que no tengan fines de lucro. Lo que aparenta ser una buena noticia, es en realidad el anticipo de una política plagada de errores cuyos efectos son más negativos que beneficiosos y que, por ende, debe necesariamente corregirse.

Lo primero que salta a la vista es la arbitraria discriminación que implica privar del beneficio anunciado a los jóvenes de igual condición socioeconómica, pero que optaron por estudiar en una universidad que no pertenece al CRUCH o en un instituto o centro de formación técnica organizado como una sociedad comercial. En el caso de las universidades, el requisito que se impone resulta una barrera insuperable considerando que el Consejo de Rectores es una organización de derecho público cuyos miembros están determinados por ley; esto significa que por más que una universidad quiera ingresar, no puede hacerlo sin una ley que así lo disponga. Por lo demás, en ese Consejo conviven universidades de gran calidad y prestigio con otras que se alejan bastante de ese ideal. Fuera del CRUCH ocurre lo mismo, existiendo universidades que han alcanzado un alto nivel de desarrollo y calidad, así como otras que no cuentan con acreditación y tienen estructuras más bien débiles. Lo razonable entonces es fijar requisitos objetivos que estén al alcance de todas las instituciones y no por ello menos exigentes, como, por ejemplo, contar con acreditación.

Otro aspecto a destacar del anuncio es el reconocimiento de parte del gobierno de las restricciones presupuestarias para impulsar la política de gratuidad universal prometida. Lo positivo de esto es que obliga a una adecuada focalización del gasto, lo que explica el foco en los estudiantes más vulnerables. Lo negativo dice relación precisamente con la opción del ejecutivo, ya descrita, de diseñar políticas esencialmente discriminatorias y cuya

implementación sugiere el fin de una política de becas que tiene en el centro a los alumnos y no a las instituciones.

Aquella parte del anuncio presidencial que destaca que la gratuidad será sin becas ni créditos debe también analizarse con mayor profundidad. Se trata justamente de cambiar por completo la forma en que el Estado contribuye al financiamiento de la educación superior, abandonando paulatina, pero inexorablemente, el apoyo a los estudiantes y transformándolo en un financiamiento institucional, con graves efectos en la autonomía de las instituciones y la diversidad y calidad del sistema. Lo anterior porque para implementar ese mecanismo de financiamiento, el Estado fijará los aranceles de las instituciones estableciendo un techo al desarrollo institucional, determinando la manera en que los proyectos educativos deberán llevarse a cabo y limitando los cupos de ingreso, lo que paradójicamente afecta a los estudiantes más vulnerables.

El anuncio de gratuidad hecho por la Presidenta debe entonces analizarse con cuidado. El foco no debe estar solo en evitar la discriminación que afecta a los alumnos excluidos del anuncio, sino también en que el diseño de política pública sea coherente con las características esenciales de nuestro sistema educacional y que coincidan con los pilares de una sociedad libre.

CARTA AL DIRECTOR, LA TERCERA, 26 DE MAYO 2015

Gratuidad en la educación superior

Por Raúl Figueroa Salas, Director ejecutivo Acción Educar

“El gobierno ha confirmado que para entregar la gratuidad se abandonará el sistema de becas, pasando a un financiamiento directo a las instituciones. Esto es preocupante porque restringe la posibilidad de elegir de los jóvenes y, mediante la fijación de aranceles, impacta negativamente en la calidad y diversidad del sistema de educación superior”

Señor director:

El gobierno ha anunciado una adecuada focalización del gasto público, dejando de insistir en la gratuidad universal de la educación superior. Se propone, en cambio, la implementación de un sistema de gratuidad que se concentraría en los alumnos más vulnerables, enfocando allí los recursos.

Tal como han concluido diversos estudios, expertos y académicos, la gratuidad universal es profundamente regresiva en cuanto destina ingentes recursos a financiar los estudios de los jóvenes de familias acomodadas, que son quienes se encuentran en mayor medida en la educación superior. Un estudio nuestro concluye que un tercio de los recursos que se destinarían a la gratuidad universal serían sólo para financiar las carreras de los jóvenes del 20% más rico, quienes representan un 30% del total de la matrícula universitaria.

La mala noticia es que el gobierno ha decidido avanzar sobre la base de profundas discriminaciones y con mecanismos que generan efectos negativos. En el caso de las universidades, circunscribe el financiamiento sólo a los alumnos del 60% más vulnerable que se encuentran en universidades del Consejo de Rectores (Cruch), dejando fuera a más de 170 mil estudiantes de igual condición socioeconómica por el solo hecho de que han optado por universidades privadas fuera del Cruch.

Además, el gobierno ha confirmado que para entregar la gratuidad se abandonará el sistema de becas, pasando a un financiamiento directo a las instituciones. Esto es preocupante porque restringe la posibilidad de elegir de los jóvenes y, mediante la fijación de aranceles, impacta negativamente en la calidad y diversidad del sistema de educación superior.

COLUMNA DE OPINIÓN, EL LÍBERO, 6 DE ABRIL, 2015

Gratuidad universal, con o sin impuesto, una mala política para Chile

Por Ana María Peñafiel, investigadora Acción Educar

“El conocido alto costo de la gratuidad universal y la insistencia en una política que ve en dicho costo uno de sus principales obstáculos, deja de manifiesto la improvisación en su diseño y el voluntarismo que implica insistir en su implementación. Con todo, va quedando en evidencia algo que en principio sólo algunos destacaban y que hoy se reconoce transversalmente, esto es, que la gratuidad universal es una medida inviable para Chile”

Tascendió hace unos días que el gobierno estaría estudiando la posibilidad de aplicar un impuesto a los titulados que logren buenas rentas, con el objetivo de financiar en parte la gratuidad universal en educación superior que se pretende impulsar en el país. Lo anterior deja entrever el hecho de que, al parecer, el gobierno no habría dimensionado a cabalidad los costos que una política de este tipo implican y ahora, al tomar conciencia de los altos montos que habría que desembolsar para su implementación, comienza a barajar opciones sobre cómo financiar uno de sus proyectos emblemáticos. El anuncio ha generado críticas porque un cambio de esta naturaleza finalmente no significaría una gratuidad como la prometida por la Presidenta durante su campaña electoral.

Efectivamente, para financiar la gratuidad universal se requieren sustanciales recursos. Tanto Acción Educar como diversos académicos advirtieron hace ya algún tiempo acerca del alto alcance monetario que conlleva una política de este tipo. Según estas estimaciones, el Estado tendría que destinar anualmente alrededor de US\$5 mil millones, monto que no se alcanza a cubrir con los fondos obtenidos a través de la reforma tributaria, provocando un descalce en el presupuesto.

El conocido alto costo de la gratuidad universal y la insistencia en una política que ve en dicho costo uno de sus principales obstáculos, deja de manifiesto la improvisación en su diseño y el voluntarismo que implica insistir en su implementación. Con todo, va quedando en evidencia algo que en principio sólo algunos destacaban y que hoy se reconoce transversalmente, esto es, que la gratuidad universal es una medida inviable para Chile.

En vista de lo anterior, lo que corresponde en adelante es abocarse a ser transparentes, sin engañar a la ciudadanía con eslóganes de difícil cumplimiento que minen la confianza pública; sino que enfrentar el hecho de que una política como esta no es conveniente para el país y en el presente contexto evaluar cuáles son los mecanismos adecuados para seguir avanzando en materia de financiamiento estudiantil.

Resulta importante resaltar también que más allá de los costos y de las opciones para hacer frente al alto precio de la gratuidad, se debe tener presente que un impuesto a la titulación no evita los graves y nocivos efectos que la gratuidad universal le provocará a nuestro sistema de educación superior.

Por ejemplo, con o sin impuestos a los titulados, el gobierno ha anunciado que el diseño de la gratuidad universal necesariamente va a significar la fijación de los aranceles de las distintas carreras. Lo anterior implicaría la definición de una “universidad modelo” que sirva de referencia para determinar los costos y establecer los recursos que éstas requieren para financiarse. Esta lógica atenta contra la necesaria diversidad del sistema universitario y lesiona el desarrollo y la innovación de las instituciones. Las universidades se verían forzadas a adecuar sus proyectos a lo que el arancel fijado les permita costear, resultando con ello una homogeneización de los distintos proyectos educativos que hoy existen, al tiempo que se establecería un techo para el desarrollo institucional, arriesgando de esta forma una baja en la calidad de la educación impartida.

Chile requiere que su sistema se siga desarrollando, que sus universidades logren ser más competitivas a nivel regional y mundial y que la investigación siga avanzando. Poner un techo a la innovación y al desarrollo de las universidades es un perjuicio enorme para el desarrollo del sistema educacional y del país.

Otro efecto negativo de la gratuidad universal que no se soslaya con un impuesto a los titulados tiene que ver con el hecho de que, por lo descrito anteriormente, es muy probable que no todas las universidades suscriban el convenio de gratuidad con el Estado, lo que implicaría que la ayuda fiscal para estudiar en una institución de educación superior se concentrará solo en un grupo de establecimientos. El resto de las universidades será prohibitivo para aquellos que cuenten con menos recursos, ya que al eliminarse las becas y créditos, no contarán con la colaboración del Estado para financiar sus estudios en aquellas instituciones que decidan no adherir a la gratuidad. Lo anterior resulta altamente paradójico, puesto que la medida en vez de aumentar la inclusión, limita severamente las opciones de los alumnos menos favorecidos, generando mayor desigualdad y segregación.

Respecto a la medida específica de aplicar un impuesto a los titulados que obtengan buenas rentas, si bien es cierto que una propuesta de este tipo tiene ciertas consecuencias deseables, como descomprimir en parte el alto costo que la gratuidad universal impone sobre las arcas fiscales y responsabilizar de los costos de la educación a quienes efectivamente la reciben, se debe considerar una serie de efectos negativos que podrían surgir a raíz de su implementación. En primer lugar, y como ya ha sido planteado por algunos académicos, esta política puede operar como un incentivo a la no titulación, aumentando el número de desertores en el último semestre y disminuyendo de esta forma las tasas de titulación. En segundo lugar, puede ser tremendamente regresiva si es que finalmente se termina gravando sólo a aquellos individuos que asisten a universidades suscritas a la gratuidad, en donde se esperaría que el grueso de sus alumnos sean aquellos más vulnerables que no tienen la opción de elegir entre asistir a una universidad pagada y una gratuita. En tercer lugar, se debe notar que un impuesto a la titulación es equivalente a un crédito contingente al ingreso, pero con un horizonte de tiempo más largo (si es que no se fijan los años durante los cuales el individuo estará obligado a tributar) y con reglas menos definidas (como, por ejemplo, si el monto que se pagará en impuestos será independiente del costo de la carrera que se estudie, generando profundas injusticias si no se regula adecuadamente).

Con todo, lo que resulta cada vez más evidente es que la gratuidad universal es una política pública inconveniente para hacer frente a un desafío importante que existe en Chile, que es mejorar el acceso de los alumnos vulnerables a la educación terciaria e ir mejorando sostenidamente la calidad y pertinencia de las carreras y de las entidades formadoras.

En este contexto, resulta importante resaltar la labor que ha tenido el sistema de financiamiento al momento de aumentar la cobertura de educación universitaria. A través de las becas y créditos, entre otras medidas, se ha logrado que el acceso de alumnos de los dos quintiles más desfavorecidos aumentara de 4,1% y 3,5% respectivamente en 1990 a 34,4% y 38,4% en el 2013. Sin embargo, tampoco se debe desconocer que aún queda mucho por perfeccionar en este sistema. El diseño de las políticas públicas en esta materia debe buscar, además de la calidad, terminar con las discriminaciones que actualmente hace el Estado al entregar una ayuda dispar a alumnos de necesidades iguales dependiendo del tipo de institución que escojan (CRUCH o no CRUCH). Además se requiere un sistema de financiamiento que se haga cargo de la brecha entre el arancel real y el de referencia. Profundizar y mejorar sustancialmente las becas y créditos estatales evita efectos como la fijación de aranceles o la segregación del sistema entre universidades gratuitas y no gratuitas, donde las segundas serán alternativas imposibles para los menos favorecidos económicamente.

La solución no pasa por implementar gratuidad universal ligada a un impuesto a la titulación, sino por un sistema focalizado y que se adecue a la realidad del país. Se deben mejorar y ampliar las condiciones de acceso a un sistema de becas y créditos que permita que nadie que tenga el mérito necesario para acceder a la educación superior, quede fuera de ella por problemas económicos.

COLUMNA DE OPINIÓN, EL MERCURIO, 24 DE MARZO, 2015

La paradoja de la gratuidad universal

Por Raúl Figueroa, director ejecutivo Acción Educar

“Lo paradójico es que esta medida surte el efecto contrario al buscado de tener mayor inclusión y ampliar el acceso, ya que los estudiantes provenientes de familias más vulnerables solo podrán optar entre aquellas instituciones que tengan un convenio con el Estado, viendo limitadas sus opciones”

Para analizar si las reformas estructurales que se han planteado al sistema de educación superior son adecuadas y necesarias, es útil detenerse e identificar cuáles son esas estructuras que se busca modificar, así como la conveniencia de transformarlas radicalmente. Debemos también examinar qué efectos tendrán esos cambios, tanto en el sistema educacional como en la manera de entender y organizar nuestra sociedad.

Chile tiene un sistema educacional basado en tres pilares esenciales: la diversidad de proyectos educativos, la autonomía para llevarlos adelante y la libertad de los individuos para crear proyectos y optar por los existentes. Esos principios son los mismos sobre los que se levanta una sociedad libre y son los que han permitido el desarrollo de nuestro sistema educacional en los últimos 30 años, pasando de uno elitista y de baja cobertura a uno masivo que ofrece mayores oportunidades a todos los sectores de la población. Aunque el acceso de los más vulnerables sigue siendo limitado en relación con los de mayores recursos, la cobertura para el primer quintil de ingresos pasó de 4% en 1990 a 27% en la actualidad, convirtiéndose la educación superior en un verdadero ascensor de movilidad social, considerando que el salario de un egresado de este nivel de estudios es, en promedio, 2,6 veces mayor respecto de quien solo terminó la enseñanza media.

Ante el desafío de lograr mayor calidad y acceso a la educación superior de los sectores vulnerables, se deben diseñar instrumentos que cumplan ese propósito sin restarle autonomía, diversidad y libertad al sistema. En tal sentido, la política de gratuidad universal

que se ha propuesto y cuyos detalles se han anunciado para este año está lejos de ser el mejor instrumento y debe necesariamente revisarse.

De acuerdo al programa de gobierno y a lo que autoridades han anticipado, la gratuidad universal conlleva el reemplazo de las becas y créditos asignados a los estudiantes por recursos que se entregarán directa y únicamente a las instituciones que opten por suscribir un convenio con el Estado. Dicho convenio implicaría, a lo menos, las siguientes restricciones para quienes lo suscriban: la fijación de aranceles por parte del Estado y la imposición de ciertas políticas de admisión de alumnos.

La fijación de aranceles implica la definición de una “universidad modelo” que sirva de referencia para determinar los costos y establecer los recursos que requiere para financiarse. Esta lógica, utilizada para regular los monopolios naturales como los servicios sanitarios, atenta contra la necesaria diversidad del sistema universitario y perjudica el desarrollo y la innovación de las instituciones. Las instituciones se verían forzadas a adecuar sus proyectos a lo que el arancel fijado les permita financiar, resultando con ello una homogeneización del sistema y estableciendo un techo para el desarrollo institucional, arriesgando una baja de la calidad de la educación impartida.

No todas las universidades permitirán que se les fijen los aranceles y, por ende, nada asegura que todas suscriban el convenio con el Estado, lo que generará una división en el sistema entre universidades gratuitas y otras no gratuitas, cuyos alumnos no podrán acceder a otras ayudas estudiantiles como las que hoy existen. Lo paradójico es que esta medida surte el efecto contrario al buscado de tener mayor inclusión y ampliar el acceso, ya que los estudiantes provenientes de familias más vulnerables solo podrán optar entre aquellas instituciones que tengan un convenio con el Estado, viendo limitadas sus opciones. Mientras tanto, los jóvenes de familias con recursos podrán elegir entre pagar o estudiar gratis, contando con toda la oferta de proyectos educativos y accediendo a todas las oportunidades que el sistema ofrece.

El perfeccionamiento de las becas y créditos a los estudiantes, asegurando a quienes tienen menos recursos el financiamiento de su carrera, permite enfrentar el desafío de que ningún joven con mérito quede fuera de la educación superior por falta de recursos, sin afectar el desarrollo del sistema educacional.

Cuando el objetivo es darles a todos mayores oportunidades, lo que se logra con instrumentos como la gratuidad universal es limitar la capacidad de innovación y desarrollo de las instituciones y el acceso de las familias más vulnerables.

CARTA AL DIRECTOR, EL MERCURIO 24 DE SEPTIEMBRE, 2014

Efectos de la gratuidad universal

Por Raúl Figueroa, director ejecutivo Acción Educar.

“Para llevar adelante una política de gratuidad universal en la educación superior se requiere destinar exclusivamente a los más ricos alrededor de un tercio de los recursos necesarios, recibiendo los estudiantes pertenecientes al quinto quintil de ingresos 2,5 veces más recursos que los del quintil más bajo. Se trata de una política regresiva, pero que, además, tiene otros efectos negativos”

Señor Director:

Para llevar adelante una política de gratuidad universal en la educación superior se requiere destinar exclusivamente a los más ricos alrededor de un tercio de los recursos necesarios, recibiendo los estudiantes pertenecientes al quinto quintil de ingresos 2,5 veces más recursos que los del quintil más bajo. Se trata de una política regresiva, pero que, además, tiene otros efectos negativos que deben considerarse en la discusión.

Siguiendo el programa de gobierno, la gratuidad podrá ser ejercida exclusivamente en las instituciones que suscriban un convenio con el Estado y que, entre otras condiciones, se rijan por el sistema de aranceles que determine el Ministerio de Educación, quedando las demás instituciones impedidas de recibir aportes fiscales directa o indirectamente. Con esta medida, los jóvenes que no tengan recursos propios para acceder a la educación superior solo podrán estudiar en un número limitado de instituciones, viendo seriamente restringidas sus posibilidades de acceso. Precisamente los jóvenes a los que se quiere beneficiar son los que se verán más perjudicados, ya que esta restricción en el acceso no aplicará a los estudiantes que pueden financiar la educación superior por sus propios medios.

De esta manera, la gratuidad en los términos planteados genera mayor inequidad en el sistema de educación superior al establecer restricciones que solo son aplicables a los estudiantes de menores recursos, quienes verán restringida su posibilidad de escoger y, por ende, de acceder a una institución que ofrezca un proyecto de su interés.

Por último, la fijación de aranceles que exige la gratuidad universal atenta contra la necesaria diversidad del sistema, determinando las características de cada proyecto y limitando sus posibilidades de adecuarse rápidamente a los requerimientos de los estudiantes y del país. La lógica de una “universidad modelo” no es aplicable al sistema de educación superior que, por el contrario, se beneficia de la diversidad de proyectos.

COLUMNA DE OPINIÓN, LA SEGUNDA, 6 DE AGOSTO, 2014

Los efectos de la gratuidad universal

Por Raúl Figueroa, Director Ejecutivo Acción Educar

“En la forma esbozada en el programa de gobierno, la gratuidad universal genera más perjuicios que beneficios: restringe el acceso, genera mayor inequidad y atenta contra la diversidad del sistema”

El sistema de educación superior chileno constituye un importante motor de movilidad social y ha sido reconocido, entre otros aspectos, por su amplia cobertura (superior al promedio de los países de la OCDE) y la diversidad de su oferta. Un sistema como el nuestro requiere un mecanismo de financiamiento estudiantil que, asegurando el mejor uso de los recursos públicos, facilite la libre elección y permita a todo joven meritorio, independiente de su condición socioeconómica, aprovechar las oportunidades que la educación ofrece. Cabe preguntarse si la gratuidad universal que ha propuesto el Gobierno cumple con esos propósitos.

En la forma esbozada en el programa de gobierno, la gratuidad universal genera más perjuicios que beneficios: restringe el acceso, genera mayor inequidad y atenta contra la diversidad del sistema. El programa establece la gratuidad como el único mecanismo de ayuda

estudiantil y la limita exclusivamente a las instituciones que suscriban un convenio con el Estado y que se rijan por los aranceles que fije el Mineduc. Con esta medida, los jóvenes que no tengan recursos propios para acceder a la educación superior verán seriamente disminuidas sus posibilidades de acceso, ya que sólo podrán estudiar con financiamiento estatal en instituciones que se sometan a las condiciones que el Estado les imponga a través de los convenios, coartando su posibilidad de escoger.

Lo anterior se traduce en mayor inequidad, ya que la restricción en el acceso no aplica para los estudiantes que tienen los recursos para financiar la educación superior. En el mismo sentido, podría ocurrir que las instituciones que no estén dispuestas a suscribir el convenio con el Estado reciban mayoritariamente alumnos de familias de altos ingresos, generando el efecto contrario a la inclusión que busca la reforma. También podría darse el caso de que los alumnos de esas familias, en general de un mayor capital cultural, opten por acceder a las instituciones gratuitas, excluyendo a los estudiantes más vulnerables.

Por último, al fijar los aranceles, la gratuidad atenta contra la necesaria diversidad del sistema, determinando las características de cada proyecto y limitando sus posibilidades de adecuarse a los requerimientos de los estudiantes y del país.

COLUMNA DE OPINIÓN, EL MERCURIO, 24 DE JULIO, 2014
Gratuidad en educación superior, la discusión que viene
Por Raúl Figueroa y Gabriel Ugarte, Acción Educar

“Esta inequidad en el acceso, sumada al fuerte retorno privado que tiene la educación superior, hace que la política de gratuidad sea profundamente regresiva (...) el gasto no solo estaría focalizado en aquellos que menos lo necesitan, sino que justamente en aquellos que verán incrementados fuertemente sus salarios futuros. El caso de Argentina es elocuente: el quintil más acomodado capta 2,5 veces más beneficios de la gratuidad que el más pobre”

El acuerdo político logrado recientemente para la reforma tributaria significará una inyección de recursos que el Gobierno ha dicho utilizará mayoritariamente en educación. De acuerdo al programa de gobierno, gran parte de esos recursos se destinaría a generar gratuidad universal en educación superior. En este marco, se hace necesario evaluar qué tanto aporta una política de este tipo a cumplir los objetivos de calidad, equidad y libertad de elección que aspiramos en nuestro sistema educacional.

En primer lugar, la gratuidad no resolverá el desigual acceso a la educación superior según nivel socioeconómico. En general este nivel educativo está reservado a los que demuestran cierto mérito académico, por lo que mientras no resolvamos las falencias que hoy existen en la educación parvularia, básica y media, la matrícula universitaria seguirá sobrerrepresentada por jóvenes de colegios particulares pagados y de los quintiles más acomodados. Basta ver el caso de Argentina, donde a pesar de existir gratuidad y ausencia de procesos de selección en el sistema estatal, el 57% de los jóvenes del quintil más rico asiste a educación superior, mientras que solo un 18% lo hace en el quintil más desfavorecido.

Esta inequidad en el acceso, sumada al fuerte retorno privado que tiene la educación superior, hace que la política de gratuidad sea profundamente regresiva. En efecto, así como la tasa de participación en educación superior de los jóvenes más vulnerables en Chile es un tercio respecto de la de aquellos más favorecidos, también el premio monetario por terminar la

educación superior es el más alto de todos los países de la OCDE (quienes poseen educación superior ganan 2,6 veces el salario de alguien que solo completó educación media), por lo que el gasto no solo estaría focalizado en aquellos que menos lo necesitan, sino que justamente en aquellos que verán incrementados fuertemente sus salarios futuros. El caso de Argentina es elocuente: el quintil más acomodado capta 2,5 veces más beneficios de la gratuidad que el más pobre.

Otro aspecto es el uso alternativo que tienen los recursos que se usarían para la gratuidad. Chile es el tercer país de la OCDE con menor gasto por alumno en educación básica y media, ubicándose incluso bajo el que le correspondería según su nivel de desarrollo. Se suma el hecho de que Chile es el segundo país que más destina a educación superior respecto de cada peso invertido en educación escolar. El costo alternativo de seguir invirtiendo en educación superior es demasiado alto, considerando además que el retorno a la inversión en educación es mayor mientras antes se haga. Tómese en cuenta además la deuda pendiente que Chile tiene en el nivel parvulario, en especial en asegurar un nivel de calidad mínimo.

Por último, varios sistemas educativos han transitado de uno gratuito a uno compuesto de becas y créditos como el nuestro, y la tónica en los países de la OCDE es hacia una mayor participación de recursos privados, en desmedro de los públicos. Está el caso de Australia, que cambió su política de gratuidad, entre otras razones, por ser insostenible económicamente.

Nuestro sistema de financiamiento entrega gratuidad al 60% más vulnerable con mérito mediante becas, y créditos contingentes al ingreso al resto de la población. La prioridad en financiamiento debiera estar puesta en los estudiantes que más lo necesitan, en proponer formas de financiamiento de la brecha entre el arancel real y de referencia, y en eliminar las inequidades en el financiamiento de estudiantes de igual condición socioeconómica según el tipo de institución al que asisten. La evidencia indica que la gratuidad universal no es el camino adecuado para avanzar en calidad, equidad y libertad de elección.